

GIBRALTAR AREA SCHOOL DISTRICT

Formulario de autorización para la revisión de antecedentes personales de los voluntarios

Es parte de la política de la Junta de Educación del Distrito Escolar del Área de Gibraltar (Gibraltar Area School District) llevar a cabo un chequeo de antecedentes personales de todos los individuos que soliciten ser empleados por el distrito escolar o servir como voluntarios en las escuelas, incluyendo al personal o voluntarios que no estén empleados pero que estén relacionados con cualquier arrendamiento o acuerdo para el uso de las instalaciones y cuyo trabajo les ponga en cercana proximidad no supervisada a los estudiantes. La información será usada únicamente para llevar a cabo dichos chequeos de antecedentes. Toda la información que se pida debe ser proporcionada.

NOMBRE: _____
(Apellido) (Nombre) (Segundo nombre)

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

Los chequeos de antecedentes personales son válidos por tres años. Los expedientes de manejo NO son parte del chequeo, por este motivo el número de la licencia de conducir no es información requerida. Las comprobaciones de crédito NO son parte del chequeo.

INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN 2.0

INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA INFORMES DE CONSUMIDOR

Entiendo que ustedes (la "Empresa") solicitarán informes crediticios con referencia a mi solicitud de empleo (incluyendo la contratación o servicios voluntarios) o mi solicitud de alquiler de una vivienda a _____ . Estos informes podrán incluir, en la medida de lo permitido por la ley, los siguientes datos, según corresponda: nombres y fechas de empleadores anteriores, experiencia laboral, razones de finalización de alquiler, arrendatarios anteriores, educación, accidentes, matrículas, crédito, etc. Entiendo también que dichos informes pueden contener datos de registros públicos incluyendo, entre otros: Mi registro de conducir, reclamos de compensación al trabajador, sentencias, procedimientos de quiebra, desalojo, antecedentes penales, etc., de agencias federales, estatales y otras, que mantengan dichos registros.

Además, se podrán obtener informes de investigación del consumidor (recabados de entrevistas personales, según corresponda, con empleadores o arrendatarios anteriores, vecinos antiguos o actuales y asociados, etc. en relación a mi persona) para recolectar información concerniente a mi trabajo o a mi desempeño como inquilino, conducta, reputación general, características personales y modo de vida (estilo de vida).

De ser contratado, entiendo que mi empleador puede utilizar esta declaración de información y autorización para proceder a obtener tales informes del consumidor durante el período de duración de mi empleo, contratación o servicio voluntario.

Autorización

Autorizo por este medio a la Empresa a obtener informes crediticios e informes de investigación del consumidor. De ser contratado (por cualquier período), esta autorización quedará archivada y servirá como autorización permanente a la empresa de obtener tales informes en cualquier momento durante el período de duración de mi empleo, contratación o voluntariado. Autorizo sin reserva alguna a cualquier persona, empresa o agencia contratada por la agencia de información crediticia a emitir la información mencionada arriba.

Esta autorización está sujeta a las siguientes estipulaciones de mis derechos:

Entiendo que, previa corroboración de identificación, tengo el derecho de solicitar a la Agencia de verificación de crédito AmericanChecked Inc., 4870 South Lewis Avenue, Suite 120, Tulsa, OK 74105; Teléfono: 800-975-9876 (la "Agencia"), la obtención de copias de cualquier informe provisto a la Empresa por la Agencia, y consultar acerca de la naturaleza y esencia de **toda la información** en su poder acerca de mi persona al momento de mi requerimiento, incluyendo las fuentes de información, y la Agencia, en nombre de la Empresa, deberá proveer una declaración completa y precisa de la investigación cubierta por cualquier informe de investigación del consumidor. La Agencia también informará los nombres de los destinatarios de tales informes de mi persona que la Agencia haya emitido anteriormente durante el período de dos años en el caso de solicitudes de empleo, y de un año para otros fines anteriores a mi solicitud (tres años para California). Otorgo mi consentimiento por este medio a que la Empresa obtenga por medio de la Agencia la información antes mencionada. Entiendo que, en cualquier momento, puedo cuestionar cualquier información presente en



INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN 2.0

cualquier informe emitido por Agencia que no sea exacta. Puedo consultar la política de privacidad de la Agencia en su sitio web: <http://americanchecked.com/privacy-policy>.

Entiendo que si la Empresa está situada en California, Minnesota o en Oklahoma, tengo el derecho de solicitar una copia de cualquier informe que reciba la Empresa acerca de mí, cuando el informe sea suministrado a la Empresa.

Al marcar el recuadro siguiente, estoy solicitando que se me envíe una copia de todos los informes mencionados.

Marque aquí:

Soy un solicitante de California y entiendo que, de conformidad con la Sección 1786.22 del Código Civil de California, tengo el derecho de contactar a la Agencia durante el horario razonable, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (CST), de lunes a viernes, para obtener toda la información en poder de la Agencia, con el fin de verificarla. Podré obtener la información de la siguiente manera: 1) En persona, en las oficinas de la Agencia, cuyos domicilios constan arriba. Puedo llevar a una persona para que me acompañe en las oficinas de la Agencia. La Agencia podrá solicitar un medio razonable de identificación de la tercera persona que me acompaña. En ocasión de la visita, se me podrá solicitar que firme una autorización para que la Agencia pueda divulgar o conversar acerca de la información emitida por la Agencia con la tercera persona; 2) Por correo certificado, si previamente proporcioné la información identificatoria mediante solicitud escrita para que mi archivo me sea enviado directamente a mí o a un tercero designado por mí; 3) Por teléfono, si previamente proporcioné a la Agencia la información identificatoria por escrito, y 4) Consultando al personal cualificado de la Agencia, quien me explicará cualquier parte de la información de mi archivo así como cualquier información codificada existente en el archivo.

Entiendo que si estoy solicitando empleo en New York, tengo el derecho de recibir una copia del Artículo 23-A de la Ley Penitenciaria de New York _____ (iniciales, si corresponde).

Entiendo que si el informe es proporcionado a un empleador del Estado de Washington, puedo contactar a la siguiente oficina para obtener más información con respecto a estos informes acerca de mis derechos amparados por la Ley del Estado de Washington: State of Washington Attorney General, Consumer Protection Division, 800 5th Ave, Ste. 2000, Seattle, Washington 98104-3188, (206) 464-7744.

Determino lo siguiente respecto a mi empleador actual, con referencia a mi solicitud de empleo (incluyendo la contratación o servicios voluntarios) o mi solicitud de alquiler de una vivienda a: (Por favor, marque una). Sí, se puede contactar a mi empleador actual _____ / No, no se puede contactar a mi empleador actual _____

Entiendo que tengo derechos amparados por la Ley de Informe Imparcial de Crédito (FCRA) y confirmo haber recibido el Resumen de Derechos _____ (iniciales).

Nombre en letra imprenta _____

Firma _____



INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN 2.0

Fecha _____

Con fines de identificación:

N.º de Seguro Social. _____ Fecha de nacimiento _____

N.º de Licencia de Conducir _____ Estado que emitió _____

Para información en español, visite www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a la Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.

Resumen de sus derechos amparados por la Ley de Informe Imparcial de Crédito (FCRA)

La Ley FCRA promueve la fidelidad, imparcialidad y privacidad de la información en los archivos de las agencias de información crediticia. Existen varios tipos de agencias de información crediticia que incluyen oficinas de crédito y agencias especializadas (como las agencias que venden información de historiales de cheques emitidos, registros médicos y registros de historial de alquiler). Esto es un resumen de sus principales derechos amparados por la ley FCRA. **Para obtener más información, incluyendo información acerca de otros derechos, visite www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.**

- **Se le debe informar si hay información en su archivo que haya sido utilizada en su contra.** Cualquier persona que utilice un informe crediticio u otro tipo de informe del consumidor para rechazar su solicitud de crédito, de seguros o de empleo - o para tomar otra acción adversa contra usted - debe informarle tal situación y debe proporcionarle el nombre, la dirección y el número de teléfono de la agencia que proveyó la información.

- **Usted tiene el derecho de saber qué hay en su archivo.** Puede solicitar y obtener toda la información referente a su persona que se encuentre en los archivos de una agencia de información crediticia (la "información de su archivo"). Se le solicitará que provea una identificación, la cual puede incluir su número de Seguro Social. En muchos casos, la información será gratuita. Usted tiene derecho a recibir información de su archivo gratuitamente si:

- Alguien ha tomado una acción adversa en su contra debido a la información contenida en su informe crediticio.
- Usted ha sido víctima de robo de identidad y está emitiendo una alerta en su archivo.
- Su archivo contiene información incorrecta, resultante del fraude.
- Usted está recibiendo asistencia pública.
- Usted está desempleado pero prevé solicitar empleo en los próximos 60 días.

Además, todos los consumidores tienen derecho a recibir la información de forma gratuita cada 12 meses, a solicitud de las oficinas de crédito y de las agencias especializadas de información crediticia a nivel nacional. Consulte www.consumerfinance.gov/learnmore para obtener información adicional.

- **Usted tiene el derecho de solicitar una calificación crediticia.** Las calificaciones crediticias son resúmenes numéricos de su capacidad crediticia basados en la información proporcionada por las oficinas de crédito. Puede solicitar una calificación crediticia de las agencias de información crediticia que crean las calificaciones o que publican la calificación que se utiliza para el otorgamiento de préstamos para la propiedad residencial, pero usted debe pagar por este servicio. En algunas transacciones hipotecarias, usted recibirá información de calificación crediticia sin cargo emitida por la entidad hipotecaria.

- **Usted tiene el derecho de cuestionar toda información incompleta o incorrecta.** Si usted observa información incompleta o incorrecta en su archivo e informa esta situación a la agencia de información crediticia, la agencia debe investigar la situación, salvo que su cuestionamiento sea insustancial. Consulte www.consumerfinance.gov/learnmore para obtener una explicación de los procedimientos para elevar reclamos.

- **Las agencias de información crediticia deben corregir o eliminar la información incorrecta,**

o corregida, generalmente dentro de los 30 días. Sin embargo, una agencia de información crediticia puede seguir informando los datos que ha corroborado que son correctos.

- **Las agencias de información crediticia no pueden informar datos negativos obsoletos.** En la mayoría de los casos, una agencia de información crediticia no puede informar datos negativos de más de siete años de antigüedad, o de declaraciones de quiebra de más de 10 años de antigüedad.
- **El acceso a su archivo es limitado.** Una agencia de información crediticia puede proveer información acerca de usted únicamente a aquellas personas que tengan una necesidad válida - generalmente, para considerar una solicitud a una entidad de crédito, una compañía de seguros, un empleador, un arrendatario u otro tipo de empresa. La ley FCRA especifica quiénes son aquellos que tienen una necesidad válida de acceso.
- **Usted debe otorgar su consentimiento para entregar los informes a los empleadores.** Las agencias de información crediticia no pueden emitir información acerca de usted a su empleador o potencial empleador si no cuentan con su consentimiento escrito acerca del empleador. Generalmente, no se necesita un consentimiento escrito para la industria del transporte de camiones. Para obtener más información, consulte www.consumerfinance.gov/learnmore.
- **Usted puede limitar las ofertas “preseleccionadas” de crédito y seguros que usted recibe según la información de su informe crediticio.** Las ofertas “preseleccionadas” no solicitadas de crédito y seguro deben incluir un número de llamada gratuita al que se pueda llamar si usted desea excluir su nombre y su domicilio de las listas en las que se basan estas ofertas. Usted puede excluirse de las oficinas de crédito nacionales llamando al número 1-888-5678688.
- **Usted puede demandar por daños y perjuicios ocasionados por infractores.** Si una agencia de información crediticia o, en algunos casos, un usuario de informes crediticios o un proveedor de información a una agencia de información crediticia, infringen la ley FCRA, usted podrá demandarlos en el tribunal estatal o federal.
- **Las víctimas de robo de identidad y el personal militar en servicio activo tienen derechos adicionales.** Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

Los Estados pueden ejercer la Ley FCRA y muchos de ellos cuentan con sus propias leyes de información crediticia. En algunos casos, usted puede tener más derechos contemplados por la ley estatal. Para obtener más información, contáctese con su agencia de protección al consumidor estatal o local, o con el Procurador General de su Estado. Para obtener información acerca de sus derechos federales, contáctese de la siguiente manera:

TIPO DE ENTIDAD:

1 .a. Bancos, caja de ahorros, uniones de crédito con activos totales de más de 10.000 millones de \$ y sus afiliados.

b. Los afiliados que no sean bancos, cajas de ahorros o uniones de crédito, también incluyen, además de la CFPB:

2. Hasta tanto no figuren en el artículo 1 anterior:

a. Bancos nacionales, cajas de ahorro federales y sucursales federales y agencias federales de bancos extranjeros.

b. Bancos miembros del estado, sucursales y agencias de bancos extranjeros (que no sean sucursales federales, agencias federales y Sucursales Estatales Aseguradas de Bancos Extranjeros), empresas de préstamo comercial pertenecientes o controladas por bancos extranjeros, y organizaciones que operen de conformidad con la sección 25 o 25A de la Ley de la Reserva Federal.

c. Bancos no miembros asegurados, Sucursales estatales aseguradas de Bancos extranjeros, y cajas de ahorro aseguradas a nivel estatal.

d. Uniones de crédito federales

3. Operadores aéreos

4. Empresas de crédito sujetas al Consejo de Transporte Terrestre

5. Empresas de crédito sujetas a la Ley de Empacadoras y Corrales ganaderos de 1921

6. Empresas de inversión para pequeñas empresas

7. Agentes y distribuidores

8. Bancos de Tierras Federales, las Asociaciones Bancarias de Tierras Federales, los Bancos de Crédito Federal Intermedio, y las Asociaciones de Crédito para la Producción.

9. Empresas minoristas, de finanzas y todas aquellas empresas de crédito no incluidas arriba.

CONTACTAR A:

a. Consumer Financial Protection Bureau 1700 G Street NW
Washington, DC 20552

b. Federal Trade Commission: Consumer Response Center - FCRA
Washington, DC 20580
(877) 382-4357

a. Office of the Comptroller of the Currency Customer Assistance Group
1301 McKinney Street, Suite 3450 Houston, TX 77010-9050

b. Federal Reserve Consumer Help Center P.O. Box 1200
Minneapolis, MN 55480

c. FDIC Consumer Response Center 1100 Walnut Street, Box #11 Kansas
City, MO 64106

d. National Credit Union Administration Office of Consumer Protection (OCP)
Division of Consumer Compliance and Outreach (DCCO)
1775 Duke Street Alexandria, VA 22314
Asst. General Counsel for Aviation Enforcement & Proceedings Aviation
Consumer Protection Division Department of Transportation 1200 New Jersey
Avenue, SE Washington, DC 20590
Office of Proceedings, Surface Transportation Board Department of
Transportation 395 E Street S.W.
Washington, DC 20423

El supervisor de la Administración de Empacadoras y Corrales ganaderos del
área más cercana.

Associate Deputy Administrator for Capital Access
United States Small Business Administration
409 Third Street, SW, 8th Floor
Washington, DC 20416

Securities and Exchange Commission
100 F St NE
Washington, DC 20549

Farm Credit Administration
1501 Farm Credit Drive
McLean, VA 22102-5090

Oficina Regional de la FTC para la región en la que opera al empresa de
crédito, o bien la FTC (Comisión de Comercio Federal): Consumer Response
Center - FCRA Washington, DC 20580 (877) 382-4357